



LINEAMIENTOS PUBLICACIONES /
ENSAYO

RED DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO -
RIGES

12 DE JUNIO DE 2017

COMITÉ EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES:

José Luis Da Silva.

Representante ámbito de Gestión de Conocimiento, Gestión de Investigación.

Elizabeth Muñoz Peñuela.

Representante Equipo de Coordinación y Gestión Directiva.

Néstor González Siabato

Representante ámbitos RIGES

Diana Victoria Rodríguez

Representante ámbito de Gestión de Conocimiento, Tecnoabiertas y TIC

COMITÉ ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y CIENTÍFICO:

Joaquín García García

Representante ámbito de Gestión de Conocimiento e Investigación.

Daniel Beltrán Amado

Representante Equipo de Coordinación y Gestión Directiva.

John Carrillo

Representante ámbitos de RIGES.

Luisa Inés Rojas Correal

Representante del ámbito de Gestión de Conocimiento, Currículo y Cultura.

I. LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN

Cartografía

1. La persona autora que desee publicar con el **sello editorial RIGES**, enviará una carta al comité editorial indicando el deseo de publicar, y un posible índice de la publicación.
2. Para desarrollar la publicación es necesario profundizar de manera transversal la Gestión de Conocimiento, producto de la investigación y/o reflexión del ejercicio profesional.
3. El escrito debe desarrollarse en forma de ensayo, por lo tanto quien escribe ha de tener una postura propia sobre el tema. Se propone tratar el ensayo de la siguiente manera:
 - a. Breve y conciso
 - b. Unitario. Trata un solo tema
 - c. Objetivo: Utiliza lenguaje impersonal, objetivo, científico y técnico.
 - d. Personal: debe ser el resultado de todo un proceso de reflexión propia, además de incursionar en las propuestas individuales acerca del mismo.
 - e. Desarrollo temático:
 - Se sugiere emplear un 60% de síntesis, o sea, las ideas de los autores pero expresadas con las palabras de uno mismo
 - Un 20% de resumen, textos o frases de los autores o las autoras, copiados al pie de la letra, entrecomillados y con la referencia bibliográfica al pie de página
 - un 20% de comentario, las aportaciones, las propuestas, las reflexiones, las críticas personales.
 - f. Presentación General:
 - Hoja de Presentación ha de contener los siguientes datos:
 - Institución
 - título o tema del ensayo
 - autor o autora
 - Título: debe ser descriptivo y concierne al contenido del artículo, se recomienda tener una extensión máxima de 65 caracteres (alrededor de once palabras)
 - Introducción: es el 10% del ensayo. Compuesta de tres partes, un párrafo para cada una de ellas. La justificación de por qué se escogió

el tema del ensayo y por qué se elaboró el mismo. El contenido del ensayo, o sea, de qué trata. Y finalmente las limitaciones que se tuvieron para realizarlo.

- El desarrollo: compone el 80% del ensayo.
- Las conclusiones: contemplan el otro 10% del ensayo.
- Bibliografía, son las fuentes en las que se basó el ensayo. Se incorpora al final del ensayo, incluyendo en orden alfabético todas las obras citadas en el texto y en los pies de página. El autor debe revisar cuidadosamente que no haya omisiones ni inconsistencias entre las obras citadas y la bibliografía. Se enlistará la obra de un mismo autor en orden descendente por fecha de publicación. Normas APA.

Pautas para la publicación.

Para elaborar la publicación se desarrollaran las siguientes pautas de publicación:

1. El (los) autores entregará su ensayo y/o obra en versión definitiva para iniciar proceso de revisión de estilo.
2. Se realizaran las siguientes revisiones:
 - ✓ Revisión de Estilo: Quien el comité editorial designe.
 - ✓ Revisión de Lenguaje Incluyente: La realizará el ámbito de gestión de conocimiento y género.
 - ✓ Revisión Temática: Esta revisión la efectuaran dos personas expertas en el tema.
3. El formato para publicar es media carta
4. La extensión del ensayo podrá ser máximo entre veinticinco a treinta cuartillas
5. Cada ensayo podrá tener como máximo tres personas autoras
6. La persona o personas autoras realizaran la cesión de derechos pecuniarios, por máximo tres mil ejemplares.
7. La persona o personas autoras autorizan la comercialización de los ejemplares como aporte a la Red.
8. Quienes escriben, entregaran un *abstrac* del ensayo con el fin de enviarlo a la cámara colombiana del libro y solicitar el respectivo ISBN. El artículo

resumen ser de un párrafo o dos que no abarquen más de media cuartilla como máximo

1.

Para la construcción de otro tipo de piezas editoriales, diferentes a ensayo, se construirán los lineamientos propios, de común acuerdo con los comités, anteriormente señalados y se integrarán a la base fundamental del presente documento titulado: LINEAMIENTOS PUBLICACIONES RED DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO – RIGES.

Lo anterior se aprueba y se asume en consideración a la asesoría jurídica y literaria incluyente de las personas gestoras de los Ámbitos: Gestión de Conocimiento, Responsabilidad Social y Éticas Ciudadanas – Gestión de Conocimiento, Igualdad, Equidad y Género, Francisco Javier Beltrán Amado, Luz Elena Romero Orjuela y John Carrillo.

En atención de lo anterior firman,

Fiel copia del original firmado

Elizabeth Muñoz Peñuela
Directora
Editorial FUNGIR

Daniel Beltrán Amado
Director Voluntario
Sello Editorial RIGES